



BUIN, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2561 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2417, de fecha 20 de noviembre de 2020, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa de Roberto Alejandro Bravo González, por la presentación artística de "*Roberto Bravo*", el día 21 de noviembre de 2020, en el marco del Ciclo de Apertura del Teatro Municipal.

4.- El **Contrato Directo** suscrito con fecha 20 de noviembre de 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Roberto Alejandro Bravo García, registrado bajo el N° 76 de fecha 03 de diciembre de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato Directo suscrito con fecha 20 de noviembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y ROBERTO ALEJANDRO BRAVO GONZÁLEZ, RUT N° por la presentación artística de "*Roberto Bravo*", el día 21 de noviembre de 2020, en el marco del Ciclo de Apertura del Teatro Municipal; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 76 de fecha 03 de diciembre de 2020, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001, Centro de Costo 25.06.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SEC MU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\2020\Roberto Bravo González_Ciclo de Apertura CCB.doc

